GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea Legislativa 2^{da.} Sesión Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. C. del S. 106

16 de octubre de 2025

Presentada por los señores Santos Ortiz y Reyes Berrios Referida a la Comisión de Educación, Arte y Cultura

RESOLUCIÓN CONJUNTA

Para declarar Patrimonio Cultural del Municipio de Cidra, la Banda Escolar de Cidra; y para otros fines relacionados.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Banda Escolar de Cidra representa una de las instituciones musicales más arraigadas, respetadas y de mayor valor cultural del Municipio Autónomo de Cidra. Su origen se remonta a la década de 1960, cuando surgió como banda municipal dirigida por Juan Nieves Meléndez, y en 1963 fue oficialmente instituida como Banda Escolar bajo la dirección del maestro Juan Bautista Rodríguez. Desde entonces, ha sido un pilar educativo, cultural y de formación ciudadana que ha impactado la vida de cientos de jóvenes cidreños a través del poder transformador de la música.

Bajo el liderazgo del maestro Eduardo Gil, quien la dirigió durante casi tres décadas, la Banda alcanzó niveles de excelencia y reconocimiento que marcaron profundamente la historia cultural del pueblo de Cidra. Posteriormente, bajo las direcciones de los maestros José A. Pérez Rivera y José R. Aponte Ortiz, la Banda ha continuado su evolución como vehículo de disciplina, creatividad y compromiso social, participando activamente en actividades escolares, comunitarias y cívicas en toda la Isla, y proyectando con orgullo el talento cidreño en cada presentación.

La Banda Escolar de Cidra no solo ha cultivado la formación musical de generaciones de jóvenes, sino que también ha fomentado valores de trabajo en equipo, responsabilidad, liderazgo y respeto. Su legado ha trascendido lo artístico, convirtiéndose en símbolo de identidad, unión y superación para la comunidad cidreña.

La trascendencia de la Banda Escolar se refleja en el éxito y la trayectoria de múltiples egresados que han destacado en la música y en sus comunidades, entre ellos: Ivonne M. Pérez Gorritz, Kristian Hernández Collazo, Jimmy Santos Rivera, Gabriel Almedina Rivera, Roberto Reyes Ruiz, Carlos A. García Quiles, Alex A. Castrodad Rodríguez, Julio Rivera González, Félix A. Ruiz Díaz, Xavier Delgado Guzmán, Dennis Ortiz Centeno, José G. Rosa Vázquez, Elvin O. Ortiz Collazo, Adolfo Rivera Rolón, Yihsrael Vélez Alicea, Kristian González Luna, Emanuel Cruz Lugo, Almaris Vázquez Rivera, Ramón Vázquez Martirena, Odanis Velázquez Luiggi, Héctor L. Pagán Cotto, Pablo A. Rodríguez González, Nelson Rodríguez Ortiz, Yamil Hernández Caraballo, Luis J. Rivera Martínez, Carmen M. Rivera Olique, Elizabeth Hernández Cintrón, Maribel Dávila Mejías y Lydiana Hernández Hernández. Ellos representan el legado viviente de esta institución musical y su impacto en la formación de generaciones de cidreños.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, reconociendo la extraordinaria aportación de la Banda Escolar de Cidra a la historia musical, educativa y cultural de Puerto Rico, considera que esta institución merece ser reconocida como parte integral del patrimonio cultural puertorriqueño y municipal. Mediante esta Ley, se valida y honra su legado de más de seis décadas de servicio, disciplina y excelencia, garantizando su continuidad y apoyo institucional para las generaciones presentes y futuras. Con este acto, el Gobierno de Puerto Rico reafirma su compromiso con la preservación, promoción y protección de las expresiones culturales que fortalecen nuestra identidad colectiva y exaltan el talento de nuestra gente.

RESUÉLVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

- 1 Sección 1.- Se reconoce y declara a la Banda Escolar de Cidra como Patrimonio
- 2 Cultural del Municipio de Cidra, por su valiosa aportación al desarrollo musical,

- 1 educativo y artístico del pueblo, así como por su contribución a la preservación de las
- 2 tradiciones y la identidad cultural cidreña.
- 3 Sección 2.- Se ordena al Instituto de Cultura Puertorriqueña, realizar las gestiones
- 4 pertinentes para cumplir lo aquí dispuesto. Además, se autoriza al Instituto y al
- 5 Municipio de Cidra, a realizar campañas de promoción, eventos, publicaciones o
- 6 actividades educativas dirigidas a divulgar la historia, aportación y legado de la Banda
- 7 Escolar de Cidra como Patrimonio Cultural del Municipio de Cidra.
- 8 Sección 3.- Copia certificada de la presente resolución se notificará al Instituto de
- 9 Cultura Puertorriqueña, a la Oficina Estatal de Conservación Histórica y al Municipio
- 10 de Cidra.
- 11 Sección 4.- Vigencia.
- 12 Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su
- 13 aprobación.